



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### JUNTA VECINAL DE ACEÑA DE LARA

*Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2014*

Aprobado definitivamente el presupuesto general de la Entidad Local Menor de Aceña de Lara para el ejercicio de 2014, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

#### ESTADO DE GASTOS

<i>Capítulo</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	7.296,30
3.	Gastos financieros	7,40
6.	Inversiones reales	<u>23.813,46</u>
	Total presupuesto	31.117,16

#### ESTADO DE INGRESOS

<i>Capítulo</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
4.	Transferencias corrientes	361,00
5.	Ingresos patrimoniales	15.098,79
7.	Transferencias de capital	<u>15.657,37</u>
	Total presupuesto	31.117,16

No hay plantilla de personal.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Aceña de Lara, a 18 de julio de 2015.

La Alcaldesa Pedánea,  
Nélida Vicario Serrano